

EDITORIAL

Es el cuerpo médico una entidad enérgica y dinámica? Es nuestro Colegio de Médicos una corporación que no sólo vela por el ejercicio ético de la medicina, sino que se proyecta también hacia la protección del trabajo realizado por sus miembros colegiados? Nuestra ley constitutiva, emitida hacia el año 1962, dentro de otras atribuciones señala los dos puntos antes cuestionados. Qué estímulo es necesario para que nuestro Colegio, asociaciones y en general cada uno de sus miembros se libere e inicie un nuevo estado de actividad? Se necesita el ser herido en sus más hondos sentimientos.

Hablaba en un comentario editorial en la Revista Acta Médica de mayo de 1983, sobre la responsabilidad del médico y el médico ante la Institución. No había sucedido hasta entonces ningún hecho que motivara esa inquietud; únicamente tenía conocimiento de la existencia de algunos juicios que se estaban llevando a cabo en contra de estimables colegas. Todo, hasta ese momento, era normal. Todavía no existía razón para que hubiera ebullición. Pero, se inicia con sorprendente fuerza una campaña de publicidad de algunos de los juicios contra colegas. Se les exhibe inmisericordemente ante la opinión pública y sus nombres y retratos adornan las páginas de la mayoría de los medios de comunicación colectiva escrita; se toman fotos de sus rostros tristes, avergonzados y aun con expresiones de llanto, al verse envueltos en un proceso y en un ambiente que no era precisamente el que soñaron cuando estudiaban y mucho menos cuando juraban solemnemente dedicarse con todas las fuerzas de su ser, a luchar por el divino derecho de devolver la salud de sus semejantes. Estaban siendo juzgados por el delito de haber intentado devolver la salud al enfermo. Se les acusó de incapaces y negligentes sin miramiento alguno, por periodistas sensacionalistas, que no se percataron del daño que le estaban haciendo a la medicina del país a través de sus escritos.

Brota ante todo el cuerpo médico la indignación. Se movilizan cual soldados prestos para la batalla. Se agita su fuero interno. Se convoca a una primera reunión para tomar el pulso de todos los facultativos. Se caldean los ánimos ante una intromisión de la prensa escrita y televisada, que da origen a una moción de censura. Comienzan a surgir múltiples aspectos de lo que es el ejercicio profesional, donde el médico, por su misma formación, no se ha percatado de los alcances de las leyes, códigos, y aún del mismo Código de Ética. Se oyen expresiones y se habla con voz clara y diáfana sobre la situación imperante en el país en los distintos hospitales y centros asistencia-

les, gobernados por la Institución empleadora más importante; se denuncian los faltantes de equipos, el inadecuado mantenimiento de los mismos, la falta de medicinas, la reducción de formulario, la escasez de personal. . . y así se hacen inenarrables las múltiples fallas del sistema, del cual una vez fuimos copartícipes en el querer que existiera, dando como un hecho que todo sería mejor para el pueblo enfermo, para las instituciones hospitalarias, y para los médicos. Este último exclusivamente en su ejercicio profesional, el que podría llevarse a cabo en forma más completa, ya que la tecnología, extremadamente cara, sólo era posible gracias a una institución poderosa económicamente.

Nuestro cuerpo médico, como menciono al principio de este comentario, tiene una Ley que nos cobija, pero igualmente tenemos un sindicato que es prohijado por el mismo Colegio en sus facultades que por ley se le conceden. Así que en el primer plano del debate se encontraba el sindicato –Unión Médica– que con sus distintos miembros y, en especial, su asesor legal, ilustraba al numeroso grupo de médicos que ahí nos encontrábamos, de los alcances de la legislación vigente y, por ende, de nuestras responsabilidades.

Nace de esta reunión, con premura gigante, una enorme inquietud que debe ser plasmada en una nueva reunión o asamblea del Colegio, donde se determine, con claridad meridiana, cuál o cuales van a ser los planteamientos que debemos hacer a las instituciones empleadoras de médicos, a la par que las instancias a los colegios profesionales, sobre todo al Colegio de Periodistas, para que en un futuro, del cual ninguno de nosotros puede sentirse excluido, no seamos juzgados de antemano por la opinión pública, ante publicaciones salidas de las más elementales normas de cortesía y buenas costumbres. Esto último podría leerse “ética profesional”.

Dr. Francisco Saborío Vargas.
DIRECTOR ACTA MEDICA COSTARRICENSE